



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó  
Sala Administrativa

**ACUERDO No. CSJCH16- 533**  
(Marzo 10 de 2016)

*"Por medio del cual se publican los resultados de la etapa clasificatoria y se dispone la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera, de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, conforme al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 384 de 2013."*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCÓ**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el ítem. 7 del Art. 2 del Acuerdo No. 384 de 2013 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día diez (10) de marzo del año 2016.

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Acuerdo No. 384 de 2013, esta Sala Administrativa, convocó a los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y el numeral 5 del artículo 2º de la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

La etapa de selección tenía por objeto la escogencia de los aspirantes que harán parte de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, conformada por las Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades y en cumplimiento a esta mediante Resolución No. 1332 del 28 de marzo de 2014, modificada con la Resolución No. 1387 del 15 de mayo de 2014, se decidió acerca de la admisión de los aspirantes inscritos, los que fueron convocados a la prueba de conocimientos realizada el 9 de noviembre de 2014, cuyos resultados fueron publicados con la Resolución No. 1534 del 23 de diciembre de 2014.

La etapa clasificatoria tenía por objeto establecer el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante, asignándole a cada uno de los que hayan superado la etapa de selección, un lugar dentro del grupo de personas que concursaron para el mismo cargo y contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así: i) Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, ii) Prueba psicotécnica iii) Experiencia adicional y docencia, iv) Capacitación adicional y publicaciones, cuyos cálculos fueron establecidos en la convocatoria del Acuerdo No. 384 de 2013 (ítem 5.2).

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 533 de 2016, Por medio del cual se publican los resultados de la etapa clasificatoria y se dispone la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera, de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, conforme al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 384 de 2013."

En desarrollo de la etapa clasificatoria, una vez validada la documentación aportada por los aspirantes y la valoración para los factores de experiencia adicional y docencia, capacitación adicional y publicaciones, revalidada por la Universidad Nacional de Colombia, contratada para tal fin, remitida por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, procede con base en las ponderaciones de calificación señaladas para cada uno de los factores a evaluar, a publicar los resultados finales obtenidos por los aspirantes para cada uno de los cargos de aspiración.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º:** Publicar, en orden descendente de puntaje total obtenido por los aspirantes en la etapa clasificatoria del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. No. 384 de 2013 y conformar los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, así:

**PARA EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS GRADO 16**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	11.936.060	508,71	154,00	100,00	40	0	802,71
2	54.253.037	384,74	141,50	100,00	30	0	656,24
3	35.890.631	331,61	136,00	100,00	50	0	617,61
4	79.564.954	437,87	160,00	0,71	5	0	603,58

**PARA EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	1.077.420.185	376,91	169,50	66,85	20	0	633,26

**PARA EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS GRADO 11**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	35.897.826	331,61	170,50	0,00	30	0	532,11

Hoja No. 3 del Acuerdo No. 533 de 2016, Por medio del cual se publican los resultados de la etapa clasificatoria y se dispone la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera, de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, conforme al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 384 de 2013."

**PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	1.079.358.415	329,42	171,50	19,61	0	0	520,53

**PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	54.256.421	575,12	150,50	100,00	20	0	845,62
2	44003221	525,99	157,00	32,16	0	0	715,15
3	6.321.310	411,36	174,50	48,60	30	0	664,46
4	35.890.652	329,48	155,00	100,00	20	0	604,48
5	11.793.257	362,22	140,50	100,00	0	0	602,72
6	32.256.673	345,86	166,00	57,09	0	0	568,95

**PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	26.349.647	394,65	154,50	97,65	20	0	666,80
2	1.077.435.886	313,47	159,00	12,77	30	0	515,24

**PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE TRIBUNAL NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	35.892.125	376,79	159,00	100,00	35	0	670,79
2	32.108.437	358,91	159,50	100,00	50	0	668,41
3	35.894.351	305,28	162,00	100,00	40	0	607,28
4	79.788.268	305,28	155,50	100,00	20	0	580,78

Hoja No. 4 del Acuerdo No. 533 de 2016, Por medio del cual se publican los resultados de la etapa clasificatoria y se dispone la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera, de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, conforme al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 384 de 2013."

**PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	10.774.344	424,10	156,50	49,04	40	0	669,64
2	1.077.437.019	315,80	153,50	28,32	0	0	497,62
3	21.468.046	315,80	151,00	5,86	20	0	492,66

**PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	9.103.624	400,41	152,50	74,89	20	0	647,80
2	1.077.437.873	351,23	173,00	100,00	0	0	624,23
3	35.893.340	384,02	152,50	64,77	0	0	601,29
4	52.275.361	302,06	150,00	100,00	20	0	572,06
5	1.077.442.017	334,83	157,50	55,61	0	0	547,94
6	4.813.251	318,45	141,50	23,50	20	0	503,45
7	35.545.417	302,06	151,50	1,60	10	0	465,16

**PARA EL CARGO DE ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	54.251.290	340,29	161,00	100,00	15	0	616,29
2	54.250.345	322,02	162,50	100,00	15	0	599,52
3	1.078.666.213	303,75	174,50	72,56	15	0	565,81
4	1.077.425.641	358,56	154,50	27,89	0	0	540,95

**PARA EL CARGO DE ESCRIBIENTE DE CENTROS U OFICINAS DE SERVICIOS NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	1.077.453.742	410,54	159,50	16,67	30	0	616,71
2	35.601.029	392,31	164,50	44,83	0	0	601,64
3	35.895.676	337,64	153,00	99,50	10	0	600,14

Hoja No. 5 del Acuerdo No. 533 de 2016, Por medio del cual se publican los resultados de la etapa clasificatoria y se dispone la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera, de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, conforme al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 384 de 2013."

**PARA EL CARGO DE ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	54.258.847	569,40	147,00	100,00	30	0	846,40
2	1.077.450.170	494,78	158,00	71,51	5	0	729,29
3	1.592.990	420,15	145,00	75,67	20	0	660,82
4	35.894.582	364,19	157,00	37,47	40	0	598,66
5	1.076.821.064	420,15	152,50	19,33	0	0	591,98
6	1.077.437.661	326,87	170,00	73,78	0	0	570,65
7	11.794.582	401,49	163,00	0,00	0	0	564,49
8	1.128.428.294	345,53	140,00	7,33	20	0	512,86

**PARA EL CARGO DE CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	35.852.125	407,01	156,00	100,00	5	0	668,01
2	1.077.424.657	445,56	144,00	1,00	40	0	630,56

**PARA EL CARGO DE CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	35.604.414	377,37	157,50	100,00	45	0	679,87
2	11.802.606	340,88	149,50	12,11	40	0	542,49
3	1.077.423.755	322,64	143,50	0,00	5	0	471,14

**PARA EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE CENTROS U OFICINAS DE SERVICIOS GRADO 5**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	43.491.298	370,91	171,00	78,28	15	0	635,19

Hoja No. 6 del Acuerdo No. 533 de 2016, Por medio del cual se publican los resultados de la etapa clasificatoria y se dispone la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera, de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, conforme al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 384 de 2013."

**PARA EL CARGO DE AUXILIAR JUDICIAL JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS  
GRADO 4**

No.	Cédula	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
2	26.274.426	354,21	162,50	26,67	15	0	558,38

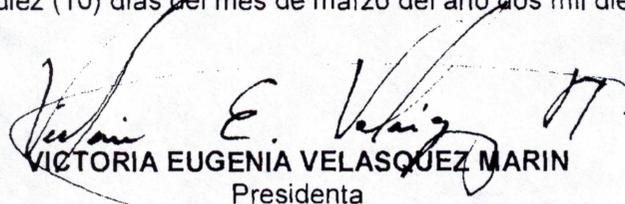
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo será notificado mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, por un término de cinco (5) días hábiles y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

**ARTÍCULO 3º:** Contra los resultados individuales procederán los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberán presentar los interesados, por escrito dirigido a esta Sala Administrativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

**ARTÍCULO 4º:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Quibdó, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016)

  
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN  
Presidenta

Fecha de fijación: 11 MAR 2016 a las 7:30 a.m.

Fecha de desfijación: \_\_\_\_\_ a las 5:00 p.m.